



## **RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2024**

### **1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea**

Fueron designados el representante del Accionista Eurofin, el accionista Isaac Salvador Kiperszmid y el representante del accionista Vida Olga Kohen Haim. Aprobado por unanimidad.

### **2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2024.**

Se aprobaron por unanimidad los documentos mencionados.

### **3°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.**

Se aprobó por unanimidad absorber la pérdida del ejercicio con la reserva para devaluación de la moneda local, todo a valor homogéneo. El tratamiento y destino del día de la fecha es tratado mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a la asamblea.

### **4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.**

Fue aprobada la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. Se abstuvieron de votar los Accionistas que son Directores.

### **5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio (\$202.054.300,06) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, el cual arrojó quebranto computable según los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.**

Se aprobaron los honorarios de los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones técnico administrativas de la siguiente forma: Presidente Sr. Isaac Salvador Kiperszmid \$184.297.381,82, Vicepresidente Sr. Ariel Kiperszmid \$17.360.918,24, Dr. Santiago Casares \$132.000, Dr. Gustavo Alfredo Cánepa \$132.000 y el Sr. Eduardo Ladislao Sanchez Sarmiento \$132.000. Se consideró el resultado negativo del ejercicio y lo fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades de la Ley 19.550.- y normas de la C.N.V. Se brindó la información que requieren tales Normas. Se abstuvieron de votar los Accionistas que son Directores.

### **6°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.**

Se aprobó por unanimidad la suma de \$ 132.000 a favor de la Comisión Fiscalizadora.

**7º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores que conformará el Comité de Auditoría. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.**

Se resolvió que el Directorio se integre con cinco miembros titulares, tres de los cuales conformarán el Comité de Auditoría y con dos miembros suplentes, todos con mandato por tres años. Directores Titulares: Isaac Salvador Kiperszmid, Ariel Kiperszmid, Santiago Casares, Gustavo Alfredo Cánepa y Eduardo Ladislao Sanchez Sarmiento. Directores Suplentes: Virginia Laura Perez y Facundo Erviti. Se resolvió que los Directores Santiago Casares, Gustavo Alfredo Cánepa y Eduardo Ladislao Sanchez Sarmiento integren el Comité de Auditoría, bajo la presidencia del primero. Se resolvió dar a todos los miembros del Directorio la autorización para pagar anticipos a cuenta de honorarios que aprueba la próxima Asamblea Anual de Accionistas. Aprobado por unanimidad.

**8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**

Se resolvió que la Comisión Fiscalizadora se integre con tres miembros titulares y con tres miembros suplentes, todos con mandato por tres años. Síndicos Titulares: Contador Manuel Francisco Javier Albano, Contador Santiago José Enrique Albano y el Abogado José Octavio Clariá. Síndicos Suplentes: Contador Francisco José Agustín Albano, Contador Rubén Sergio Geiler y la Abogada Mónica Inés Zezza. Aprobado por unanimidad.

**9º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.**

Se resolvió dar a todos los miembros del Directorio la autorización expresa para realizar las actividades previstas en el artículo 273 de la ley 19.550. Aprobado por unanimidad.

**10º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2024. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2025 y determinación de su remuneración.**

Se aprobó por unanimidad la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 30 de junio de 2024 que asciende a la suma de \$10.160.640 + IVA.- Fueron designados como Contadores Certificantes para el nuevo ejercicio económico a vencer el 30 de junio de 2025, los contadores Pablo Norberto D'Alessandro y Fabián Gustavo Marcote, miembros y socios del Estudio BDO Becher & Asociados SRL, pudiendo suscribir la documentación respectiva cualquiera de los Contadores Públicos matriculados. Sus honorarios quedaron para ser resueltos en la Asamblea que apruebe el balance del referido ejercicio.

Firmado por: **Isaac Salvador Kiperszmid** - Presidente